

DIRECTIVA N° 55 -2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN LAS IIEE DE EBR

I. FINALIDAD

Normar las actividades para la celebración de la Educación Técnica en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Área de Educación para el Trabajo) de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. PROPÓSITO

"Desarrollo de la capacidad productiva, innovadora y emprendedora; como parte de la construcción del proyecto de vida de todo ciudadano".

III. OBJETIVOS

- ⊕ Difundir la importancia de la Educación Técnica, como una forma de Educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la Región de Tacna.
- ⊕ Promover la participación de los estudiantes en la Expoferia de Proyectos Productivos Empresariales; como consecuencia del desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes en el proceso de formación técnica en las II. EE.

IV. BASE LEGAL

- ✍ Constitución Política del Perú.
- ✍ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ✍ Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación.
- ✍ Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212.
- ✍ Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial. Ley N° 29062.
- ✍ R.V.M. N° 0085-2003-ED. Aprueba el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- ✍ D.S. N° 009-2006-ED. Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- ✍ Ordenanza Regional N° 018-2008-CR/GOB.REG.TACNA
- ✍ Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED.
- ✍ Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED. Directiva para el Desarrollo del año escolar 2012 en las II.EE. de Educación Básica y Técnico – Productiva.
- ✍ Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

V. ALCANCES

- ☞ Instituciones Educativas de Secundaria de gestión Pública.
- ☞ Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
- ☞ Dirección de Gestión Pedagógica.
- ☞ Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 La celebración de la Educación Técnica 2012, se realizará del 03 al 23 de septiembre, en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular del Nivel Secundario (Área de Educación para el Trabajo).

- 6.2 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es la encargada de normar y supervisar las actividades programadas.
- 6.3 Las UGELs a través de los Especialistas, que tienen a su cargo el área de Educación para el Trabajo, son los responsables de coordinar, implementar y ejecutar las diferentes actividades que implica la realización de la Expoferia y Desfile Escolar.
- 6.4 Las actividades a programarse no deben alterar el normal desarrollo de las actividades curriculares.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 7.1. El programa de la celebración de la Educación Técnica 2012, comprende el desarrollo de eventos como la feria de Exposición-Venta de Productos y oferta de servicios de las opciones ocupacionales; jornadas de sensibilización, el Concurso de Desfile, entre otros.
- 7.2. Las Instituciones Educativas que ofertan la formación técnica, están obligados a participar en las diferentes actividades programadas por la celebración de la Educación Técnica; y las instituciones que pertenecen a la jurisdicción de la UGEL Tacna son las siguientes:

✍ CORONEL BOLOGNESI	✍ CÉSAR COHAILA TAMAYO
✍ FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	✍ GUILLERMO AUZA ARCE
✍ MODESTO BASADRE	✍ MARISCAL CACERES
✍ JORGE BASADRE G.	✍ JOSÉ JOAQUIN INCLAN
✍ FEDERICO BARRETO	✍ JOSÉ OLAYA BALANDRA
✍ DON JOSÉ DE SAN MARTIN	✍ JUAN VELASCO ALVARADO
✍ MANUEL FLORES CALVO	✍ CARLOS ARMANDO LAURA
✍ ENRIQUE PAILLARDELLE	✍ MERCEDES INDACOCHEA
✍ JORGE CHAVEZ	✍ ALFONSO EYZAGUIRRE TARA
✍ LUIS ALBERTO SÁNCHEZ	✍ SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA
✍ MANUEL A. ODRÍA	✍ JORGE MARTORELL FLORES

- 7.3. Con relación a las Instituciones Educativas, que ofertan formación técnica, de las UGEL de Tarata, Jorge Basadre y Candarave, la realizarán en sus jurisdicciones.

7.4. LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN SON LAS SIGUIENTES:

- ✓ **CONCURSOS INTERNOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**, del 10 al 14 de septiembre con la participación de la comunidad educativa. Los directores de las II.EE. informarán de dicha actividad interna a la UGEL correspondiente.
- ✓ **CONCURSO DE PERIÓDICOS MURALES** del 17 al 19 de septiembre.
- ✓ **JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA:** Del 17 al 19 de septiembre dirigido a los estudiantes de primero y segundo grado de Secundaria a cargo de los docentes del área de Educación para el Trabajo.
- ✓ **EXPOFERIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES:** El 20 de septiembre de 8:00 a 15:00 horas se realizará la presentación del Stand en la Expoferia. Sobre el lugar de la Expoferia, se comunicará mediante Oficio y a través de la página web: <http://www.educaciontacna.edu.pe>
- ✓ **SOBRE LA CEREMONIA CENTRAL EN LAS II.EE.:** La Ceremonia Central por la Educación Técnica 2012, se realizará el día viernes 21 de septiembre.
- ✓ **CONCURSO DE DESFILE DE LAS IIEE:** será el 23 de septiembre en el Paseo Cívico. Para la evaluación se considerará los siguientes aspectos:
 - ✦ Emplazamiento de la escolta en el paseo Cívico a las 8:30 horas.
 - ✦ Participación de los docentes del área de Educación para el Trabajo.
 - ✦ Pancarta de identificación de la institución educativa.
 - ✦ Escolta y estado mayor
 - ✦ Una sección de 5x7 estudiantes.
 - ✦ Letreros de las opciones ocupacionales que oferta la institución.

- ✚ Breve reseña histórica de la institución y la oferta de las opciones ocupacionales, para ser leída durante el desfile.

La institución educativa ganadora del desfile, se hará acreedor a un gallardete de la DRSET.

La ceremonia de izamiento del pabellón nacional en el Paseo Cívico, comenzará a las 9:00 horas.

7.5. DE LAS INSCRIPCIONES:

- ✓ Las inscripciones de las Instituciones Educativas participantes se recepcionarán mediante oficio hasta las 16:00 horas del 17 de septiembre de 2012 en mesa de partes de la UGEL Tacna, adjuntando una breve reseña de la Institución Educativa y las opciones ocupacionales que ofertan, para ser leída durante el desfile.

7.6. **DE LOS PARTICIPANTES DE LA EXPOFERIA:** El Director de la institución es responsable de remitir adjunto al oficio de inscripción, **la RELACIÓN DE DOCENTES que participarán de la EXPOFERIA.** Y con la finalidad de evitar errores en los nombres y apellidos de los docentes participantes, se sugiere una copia del DNI, ya que ello servirá para la emisión de la Resolución de reconocimiento por parte de la DRSET.

7.7. **RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES DE LAS II.EE.:** los señores directores de las II.EE. son responsables de implementar, coordinar sobre las actividades e **inscribir mediante oficio, dentro de los plazos establecidos, la participación en la EXPOFERIA Y DESFILE** con motivo de la celebración de la EDUCACIÓN TÉCNICA 2012.

7.8. **RESPONSABILIDADES DE LOS ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL DE LAS UGEL:** Los especialistas son responsables de implementar, monitorear y ejecutar las diferentes actividades programadas con motivo de la celebración de la Educación Técnica 2012. Asimismo, de informar a esta Sede sobre la participación (Concursos internos, Expoferia y Desfile) de las II.EE. que ofertan formación técnica y de las medidas correspondientes respecto al incumplimiento de la presente Directiva.

7.9. **RECONOCIMIENTO:** Los docentes (previa inscripción) que participen en la Expoferia con su Stand, se harán acreedores a una Resolución de Felicitación y Reconocimiento por la DRSET.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Los gastos que ocasione el desarrollo de las actividades de la EXPOFERIA, serán asumidos por las II.EE.
- 8.2. Las disposiciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, agosto de 2012



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


Lic. Magda Candelaria Portugal Copaja
Directora Regional Sectorial de Educación
- TACNA -

DISTRIBUCIÓN
UGELs e IIEE.

MCPC/DRSET.
FEJP/DGP.
FJC/Esp.EpT.